

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de abril de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Departamento número 10, o piso 2.^o izquierda. Forma parte de la casa doble señalada actualmente con el número 5 de la calle Músico Usandizaga, de Zorroza, Bilbao, antes señalada, provisionalmente, con el número 23 bis, de la carretera de Zorroza a Castrejana y Valmaseda. Inscrita al tomo 1.807, libro 1.753, folio 86, finca número 22.231, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 9.950.000 pesetas.

Dado en Bilbao (Bizkaia) a 23 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Lourdes Arranz Freijo.—El Secretario.—64.195.

BLANES

Edicto

Doña Concepció Borrell i Colom, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Blanes,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos números 26/1995-B de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Fidel Sánchez García, contra la finca especialmente hipotecada por don José Bolívar Franco y doña Encarnación Berrocal González, en los que en resolución del día de la fecha, se ha acordado, sacar a pública subasta por el término de veinte días la finca hipotecada por los deudores que luego se relacionará y con las condiciones que se dirán. Señalándose para la celebración de la primera subasta el día 25 de enero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo. Conforme interesa el actor, y en prevención de que no hubiere postores en la primera, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 25 de febrero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior a este tipo. Para el supuesto de que no hubiere postores en

la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 25 de marzo de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo. Todas ellas a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Illes Medes, 22.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Casa de planta baja y un piso, cubierta de terrado; la planta baja ocupa una superficie edificada de 155 metros 20 decímetros cuadrados, y se destina a almacén, y la planta piso ocupa una superficie de 162 metros y está destinada a una vivienda con recibidor, pasillos, comedor-estar, cocina, aseo, tres dormitorios y dos baños.

Se asienta sobre un solar sito en Blanes, en una calle sin nombre y sin número, hoy calle Giralda, número 18, en el lugar denominada «Mas Borinot», que constituye la parcela número 25; extensión superficial 168 metros 80 decímetros cuadrados, lindante: Por su frente, oeste, con dicha calle, en una línea de 8 metros; por la izquierda, entrando, norte, en una línea de 21 metros 20 centímetros, con la parcela número 24 de don Luis Domínguez Calvo; por la derecha, entrando, sur, con la parcela número 26, del resto de la finca que fue matriz, en una línea de 8 metros, con doña María Mercedes López Giral.

Título: Les pertenece en pleno dominio, con carácter ganancial, en cuanto al solar por su compra a don Francisco Alum Cortés y a don Joaquín Alum Robert, en escritura autorizada por el Notario que fue de Blanes, don Jaime Costas Ribas, el día 19 de diciembre de 1975, y en cuanto a la edificación por haberla construido a sus expensas según escritura de declaración de obras nueva autorizada por el mismo Notario, el día 2 de julio de 1980, con el número 899 de protocolo.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, tomo 1.399, libro 197, folio 70, finca 10.375, inscripción segunda.

El tipo de subasta fijado en la escritura de préstamo hipotecario es de 45.800.000 pesetas.

Se previene a los licitadores de las condiciones siguientes para participar en la subasta:

Primera.—Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que tiene este Juzgado en la entidad del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. Dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—En la tercera subasta, que en su caso, podrá celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación previa en la cuenta de depósitos y consignaciones. Dichos pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abier-

tos en el acto de la licitación, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y para que sirva de notificación de la publicidad y de notificación al demandado de la subasta señalada expido el presente que firmo en Blanes a 6 de octubre de 1998.—El Juez.—La Secretaria, Concepció Borrell i Colom.—64.196.

CÁCERES

Edicto

Doña María Luz Charco Gómez, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Cáceres

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 297/1998, se sigue procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, representada por el Procurador don Luis Gutiérrez Lozano, contra don Andrés Mendoza Iglesias y doña Rosa María Caso Moreno, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, los siguientes bienes inmuebles hipotecados:

«Urbana número 37. Vivienda tipo A en planta primera, del edificio en Cáceres, Polígono La Mejostilla, parcela R-19, s/n, denominado Panoramix, hoy calle Gonzalo Mingo, números 4 y 6. Ocupa una superficie construida aproximada de 93,56 metros cuadrados y útil de 75,20 metros cuadrados. La vivienda descrita tiene como anejos inseparables la plaza de garaje y el trastero, sitios en planta de semi-sótano y señalados ambos con el número 14, con unas superficies útiles de 28,33 metros cuadrados y de 5,25 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cáceres, al tomo 1.887, libro 832 de Cáceres, folio 219, finca número 51.750.

La subasta se celebrará el próximo día 27 de enero de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida de la Hispanidad, edificio Ceres, de esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de tasación será el de constitución de hipoteca de 8.270.763 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran el mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del tipo de tasación en cualquier oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», debiendo hacerse constar en el resguardo de ingreso lo siguiente: Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cáceres, cuenta de consignaciones 1.1.34, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, autos número 297/1998, y clave bancaria del procedimiento 18, debiendo acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente en el acto de subasta.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 26 de febrero de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de tasación, que será el 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de marzo de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta

del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por cuestión de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Dado en Cáceres a 16 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Luz Charco Gómez.—El Secretario.—64.311.

CAZALLA DE LA SIERRA

Edicto

Doña María Jesús Nombela de Lara, Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Cazalla de la Sierra (Sevilla) y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 242/1994, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla y Jerez, contra don Antonio Sánchez Sánchez y doña María Josefa Núñez, en reclamación del importe de un préstamo con garantía hipotecaria. Y en virtud de lo acordado en dicho procedimiento, en providencia dictada en el día de la fecha, se procederá a la venta en pública subasta, por primera vez, de la finca que al final se describe.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza Mayor, el próximo día 10 de febrero de 1999, a las doce horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 10.000.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Si por causa de fuerza mayor tuviere que ser suspendida la subasta, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora y en idéntico lugar.

Sexta.—En el supuesto de que la notificación de los señalamientos de subastas no pudiere practicarse personalmente a los deudores, o en el domicilio designado al efecto, servirá de notificación la publicación del presente edicto.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta el día 10 de marzo de 1999, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 7 de abril de 1999 a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Finca que se subasta

Urbana. Casa en El Pedroso, sita en la carretera de Cazalla, número 3, que tiene una extensión de 600 metros cuadrados, estando edificadas 200 metros cuadrados, siendo el resto corral. Linda: Por la derecha de su entrada, con otra de don Manuel Alejos Salvador; por la izquierda, con la de don

Enrique Muñoz Policarpo. Y por el fondo, con cercado de don Diego Rodríguez Falcón, inscrita en el Registro de la Propiedad de Cazalla de la Sierra, tomo 631, folio 232 vuelto, libro 66 de El Pedroso. Finca registral número 3.514.

Dado en Cazalla de la Sierra a 9 de noviembre de 1998.—La Juez, María Jesús Nombela de Lara.—La Secretaria.—64.332.

DOS HERMANAS

Edicto

Don Juan de Dios Campos Cobo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Dos Hermanas,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos número 87/1997, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor García de la Borbolla y Vallejo, contra don Francisco Romero Inurria y doña Francisca Mejías Vega, en reclamación de cantidad, en los que por resolución del día 18 de noviembre de 1998, he acordado sacar a venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, la finca hipotecada que luego se describirá, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 5.007.108 pesetas, para la primera, el 75 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Manuel Calvo Leal, número 2, entreplanta, a las once horas de los siguientes días:

Primera subasta: El día 20 de enero de 1999.

Segunda subasta: El día 19 de febrero de 1999.

Tercera subasta: El día 24 de marzo de 1999.

Y bajo las siguientes condiciones:

Condiciones

Primera.—Para la primera subasta no se admitirán posturas que no sean inferiores al tipo pactado.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la primera y segunda subasta, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 4081000018008797, el 20 por 100, al menos del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del actor si concurrese a la misma. En la tercera o ulteriores subastas que puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores salvo la que corresponda al mejor postor.

Tercera.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores siempre por el orden de las mismas.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, lo que se efectuará ante el propio Juzgado, con asistencia del cesionario, previa o simultáneamente al pago del precio del remate. Las posturas podrán realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes

—si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración al día siguiente hábil, a la misma hora.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien hipotecado que se subasta

Piso señalado con letra A, en planta segunda, con fachada a la calle de su situación de la casa letra J, en la calle H, de la Barriada del Rocio de dos Hermanas, hoy calle Virgen del Pilar, puerta 2, segundo, letra A.

Se compone de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, con terraza lavadero, y cuarto de aseo y terraza principal, ocupando una superficie construida de 59,64 metros cuadrados y de ellos, 46,57 metros cuadrados son de superficie útil. Linda, mirando al edificio desde la calle H por su frente, con esta calle; derecha, con edificio marcado con la letra I de la calle Virgen de la Merced, por la izquierda con el piso letra D de esta planta; y por su fondo con rellano de escalera, piso letra B de esta planta y patio común interior.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, libro 223, folio 137, vuelto, finca número 10.906, inscripción cuarta.

Dado en Dos Hermanas a 18 de noviembre de 1998.—El Juez, Juan de Dios Campos Cobo.—El Secretario.—64.386.

FERROL

Edicto

Don Alejandro Morán Llordén, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Ferrol,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 213/1998, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don Pedro Pita Balsa, representado por la Procuradora doña María Susana Díaz Gallego, contra doña Mariana Sánchez Sánchez, don Juan Gómez Sánchez y don Saturnino Gómez Sánchez, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 27 de enero de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 16.800.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultase desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 24 de febrero de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultase desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 24 de marzo de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, todos los licitadores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos

a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la cuenta de depósitos y consignaciones judicial de este Juzgado abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina de la plaza del Callao, de esta ciudad, debiendo facilitar el número de procedimiento siguiente: 1561000018021398, presentando el resguardo de ingreso.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarse los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder el remate a un tercero, con las condiciones que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el día siguiente hábil.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Podrán reservarse en depósito a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas; las cantidades consignadas por éstos se devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los deudores, a los efectos del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Terreno destinado a monte, al sitio que llaman «Regueiras», «Poteiro», «Jagoa», «Mereiras» y «Merleiras», parroquia de San Martín de Jubia, en el Ayuntamiento de Narón, de la superficie de 71 áreas 37 centiáreas, sobre parte del cual y ocupando una superficie de 625 metros cuadrados, se ha construido una nave dedicada a usos comerciales o industriales, y encima de la misma y en el ángulo oeste-sur, una vivienda de la superficie de 124 metros cuadrados; linda: Oeste, su frente, carretera de Ferrol a Cedeira; sur, o derecha, entrando, herederos de don Juan Montero y don Manuel Fernández García; izquierda o norte, camino público, y, en parte, don Manuel Fernández, y este, o fondo, con camino. Inscrita al tomo 1.604, libro 332, folio 105, finca 28.064, inscripción octava.

Dado en Ferrol a 10 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Alejandro Morán Llordén.—La Secretaria.—64.293.

GANDIA

Edicto

Doña Celima Gallego Alonso, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Gandia y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado con el número 129/1994, sobre juicio ejecución de sentencia-menor cuantía, seguidos a instancias de don Alfonso Antonio Pastor Pallas, representado por la Procuradora doña Patricia Espi Puig, contra don Fermín Montaner Borrás, don Alfonso Montaner Borrás y doña Rosario Montaner

Borrás, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, los bienes embargados a los demandados cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta, el día 12 de febrero de 1999; para la segunda, el día 12 de marzo de 1999, y para la tercera el día 12 de abril de 1999, todas a las trece horas, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ciudad Laval, número 1, de esta ciudad, con las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes, y la tercera será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo de la segunda, se aprobará el remate en el acto y, en otro caso, se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segundo.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4360, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirven de tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque y, en el caso de tercera subasta, la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y se podrá hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—En el caso de que hubieran de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora que el día siguiente hábil, si fuese festivo el día de la celebración suspendida.

Quinta.—Si no se hubiese podido notificar el señalamiento de las subastas al deudor por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado por la publicación del presente edicto.

Sexta.—Las subastas serán por lotes separados.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. 44,4 participaciones sociales de la mercantil «Parque Safari Costablanca, Sociedad Limitada», propiedad de don Alfonso Montaner Borrás. Valor de la participación: 1.490.026 pesetas. Total valor lote: 66.157.154,4 pesetas.

Lote 2. 44,4 participaciones sociales de la mercantil «Parque Safari Costablanca, Sociedad Limitada», propiedad de doña Fermín Montaner Borrás. Valor de la participación: 1.490.026 pesetas. Total valor lote: 66.157.154 pesetas.

Lote 3. 11,2 participaciones sociales de la mercantil «Parque Safari Costablanca, Sociedad Limitada», propiedad de doña Rosario Montaner Borrás. Valor de la participación: 1.490.026 pesetas. Total valor lote: 16.688.291,2 pesetas.

Dado en Gandia a 3 de noviembre de 1998.—La Juez, Celima Gallego Alonso.—El Secretario judicial.—64.187.

GAVÁ

Edicto

Doña Marisol Anadón Sancho, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Gavá,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de la Ley Hipotecaria, 343/1997-B, seguidos por «La Caixa», representada por Ranera,

contra «Ganova, Sociedad Anónima», en el que se dictó edicto de fecha 29 de octubre de 1998, en el que se hace constar que el tipo de la subasta es de 56.234.384 pesetas, cuando en realidad el tipo de la subasta es de 120.000.000 de pesetas.

Y para que se procede a su publicación, expido el presente en Gavá a 3 de diciembre de 1998.—El Secretario.—64.226.

GETXO

Edicto

Doña Mónica García Rayo, Juez de Primera Instancia número 4 de Getxo (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 271/1995, se tramite procedimiento de juicio cognición a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Eduardo Cossio Astorga, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de enero, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4791, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de febrero, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de marzo, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se sacan a subasta y su valor

Finca 41.192. Local cuarto, a la izquierda, calle Isaac Albéniz, número 14. Valoración: 3.483.800 pesetas.

Local comercial, situado en planta baja a la izquierda según se entra en el portal, de la casa número 14 de la calle Isaac Albéniz, en el Barrio de Cruces, Baracaldo.

Inscripción. Registro de la Propiedad de Baracaldo, libro 625, Sección Baracaldo, folio 165, finca 41.186, inscripción primera.